

Consultas Realizadas

Licitación 406402 - LPN SBE 03/2022 "SERVICIOS DE MEDICION, MARCA Y DIVULGACION DE RESULTADOS PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022" - ID.406402

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2022
DONDE DICE: d) Solvencia: El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 50% del monto de su oferta. En caso de Consorcios, al menos uno de los integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Solicitamos respetuosamente la modificación del criterio, a los efectos de propiciar la concurrencia y competencia que redunde en beneficio de la Convocante al permitirle seleccionar la mejor oferta de entre la mayor cantidad posible de oferentes. A tales efectos, solicitamos que el criterio sea redactado de la siguiente forma: d) El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee o que poseerá una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 20% del monto de su oferta. En caso de Consorcios, se aceptará la sumatoria de las líneas de crédito siempre y cuando el líder del consorcio cumpla al menos con el 70% del monto de la línea de crédito. También se propone como alternativa: d) Solvencia: El oferente deberá poseer una facturación promedio de guaraníes treinta y cinco mil millones de guaraníes en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) El requisito cuya modificación solicitamos resulta de imposible cumplimiento en atención a que los bancos de plaza no otorgan certificados que garanticen o en el que se comprometan al otorgamiento de la línea de crédito, pues ésta se encuentra sujeta a una evaluación del banco recién al momento de otorgar dicha línea, la cual será con posterioridad a la adjudicación y por consiguiente, imposible de presentarla con la oferta. Además, el requisito mencionado es desproporcionado y no es técnicamente necesario para demostrar la capacidad del oferente de cumplir el contrato, que consiste en la prestación de un servicio con un bien y desarrollo de sistema que el propio oferente realiza (el objeto de la contratación no es el suministro o adquisición de bienes) y, además, la solvencia para ejecutar el contrato bien puede ser demostrada con requisitos alternativos que la acrediten, como por ejemplo un monto de facturación promedio y en sumatoria en caso de consorcios y la presentación de las garantías de fiel cumplimiento del contrato que serán presentadas. Esta petición la hacemos apoyándonos en criterios de la propia DNCP, quien exige que los requisitos sean técnicamente indispensables y que sean proporcionales, poniendo en cabeza de la Convocante la obligación de justificarlos (Res. DNCP N°403/2020, 377/2020, 90/2020, 442/2020, 601/2020, 1291/2020, 1582/2020).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2022
Con relación al requisito de la línea de crédito, es importante mencionar que el proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato de vital importancia para los Juegos, cual es la medición de marcas y resultados y su transmisión de forma segura, además de la envergadura y monto estimado. La exigencia de una línea de crédito aprobada supone la necesidad de que el Oferente haya sido evaluado financieramente por una entidad especializada en temas financieros, a fin de aceptar otorgar la línea de crédito, con el conocimiento y expertiz que solo las Entidades Financieras poseen. Que el Oferente cuente con solvencia financiera suficiente, es indispensable para el fin del contrato, teniendo además presente, el ajustado calendario para su implementación. Considerando el monto del contrato, el requerimiento es completamente razonable, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2022
Donde dice: 3. Demostrar la experiencia en prestación de Servicios Deportivos o al menos 5 softwares de Sistematización Informática o venta de equipos y accesorios para Organismos o Entidades Públicas o Empresas Privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017 a 2022, los últimos 6 (seis) años. Solicitamos que se incorpore lo siguiente, a los efectos de propiciar la concurrencia: - Demostrar la experiencia en prestación de Servicios Deportivos o al menos 5 softwares de Sistematización Informática o venta o alquiler de equipos y accesorios, y servicios técnicos para Organismos o Entidades Públicas o Empresas Privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2017 a 2022, los últimos 6 (seis) años. Esto obedece a que también la locación de equipos y accesorios y sus servicios técnicos correspondientes, que implica poner a disposición el uso y goce de los bienes a favor del locador (nada más que sin transferencia del dominio), acredita suficiente experiencia del oferente en la prestación de servicios para garantizar el satisfactorio uso y goce de los equipos y accesorios informáticos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-04-2022
La Organización considera que los requisitos solicitados son necesarios para la evaluación del oferente porque también denotan una relación directa con sus proveedores y así tener un mejor acceso a la información técnica de sus equipos lo cual permite ofrecer soporte de manera más eficiente, con el apoyo del mismo proveedor de los mismos.		

Consulta 3 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2022
solicitamos que aclaren si el punto 4 de experiencia requerida, donde dice que "en caso de consorcios todas las partes combinadas deberán cumplir el requisito"; ello significa que en sumatoria los miembros del consorcio deberán cumplir el requisito?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-04-2022
La apreciación es correcta, en caso de consorcio, la sumatoria de los miembros deberá cumplir con el requisito.		

Consulta 4 - PERSONAL CLAVE

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2022
Solicitamos modificar la planilla de PERSONAL DE SOPORTE a OPCIONAL en caso de que el oferente ya tenga desarrollado el software. Entendemos que para poder participar en esta licitación y dado el tiempo de proyecto, la empresa que quiera participar deberá tener su software terminado y probado en otras competencias anteriores. Por lo tanto solicitamos eliminar o dar como opcional o al menos reducir la incorporación del siguiente personal de soporte Cargo Cant. Experiencia solicitada Analistas funcionales senior 5 Experiencia mínima: 5 años Analistas funcionales Junior 5 Experiencia mínima: 3 años Desarrolladores de software senior 10 Experiencia mínima: 5 años Desarrolladores de software junior 10 Experiencia mínima: 3 años Si el software ya esta desarrollado; no es necesario tanto desarrollador ni analista, ya que solamente se hare trabajo de soporte y no desarrollo. Esto encarece la oferta innecesariamente, debiendo cargar la Convocante con el gasto innecesario en detrimento del principio de economía y eficiencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2022
En las EETT se requieren interfaces de interoperabilidad a ser puestas en funcionamiento con, por ejemplo, el Host Broadcaster (TVG), el proveedor de servicios de Internet y VPN, entre otros. Por lo que el personal que realice éstas interconexiones debe tener un alto nivel de capacidad técnica, no solo para desarrollar, sino para conocer el funcionamiento óptimo a nivel de software, seguridad perimetral, cyberseguridad, hardware, adaptadores (software/hardware), servidores, common codes, networking, telemática, entre otros conocimientos que sólo puede ser cumplido por los perfiles solicitados.		

Consulta 5 - Extencion de fecha tope de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2022
Por la presente solicitamos una extension de 5 dias para la formulacion de consultas referente al PBC. Esto se solicita por el tenor de la licitacion y las aristas que conlleva un proyecto de esta indole.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-04-2022
Se han respetado los plazos legales establecidos. Consideramos que el tiempo para evaluar el PBC y elaborar consultas ha sido suficiente.		

Consulta 6 - Montaje de red local para cada escenario

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2022
En donde hace referencia a: "El Oferente deberá encargarse de montar la red local para cada escenario. La Organización ASU2022 proveerá señal de Internet, mediante Fibra Óptica en cada escenario." Consultamos a la convocante si se contarán con enlace óptico hasta los puestos de trabajo de acuerdo a las ubicaciones provistas, o aclarar si el oferente debe realizar extensiones mediante al enlace optico/eléctrico otorgado por el Comité Organizador.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-04-2022
La organización proveerá enlace de fibra óptica en cada escenerario, en donde se solicita al Oferente que se deberán hacer cargo del montaje de las redes locales para cada escenarios. Las buenas prácticas hacen que eso implique en que deberan hacer un mapa de networking como parte de la oferta para ser evaluada como parte del servicio.		

Consulta 7 - Montaje de red local para cada escenario

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2022
En el "Sub Item 1 : TSR (Time , Scoring and Results) : Servicio de Medición de Tiempos y Marcas": Hace mención a que el Oferente deberá encargarse de montar la red local para cada escenario. La Organización ASU2022 proveerá señal de Internet, mediante Fibra Óptica en cada escenario. En cuanto a energía: La Organización proveerá energía eléctrica en cada escenario hasta los puestos de trabajos, respaldada por generadores. El oferente deberá proveer UPS para el/los dispositivo/s en el que esté funcionando el Software de Competencia, para evitar interrupciones en la alimentación eléctrica de sus equipos, en caso de que esto sucediera." Consultamos a la convocante si se contarán con un tablero seccional para los puestos de trabajo de acuerdo a las ubicaciones provistas o ya contemplarían las tomas eléctricas hasta los puestos de trabajo. (a cada notebook/PC, etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2022
La organización proveerá alimentación eléctrica suficiente en el área de jueces mediante tomas cercanas a la ubicadas lo más cerca posible de la mesa de jueces. Las llaves seccionadoras de esas tomas estarán en el tablero principal del recinto. Corresponde al oferente adaptar la distribución de energía eléctrica proporcionada a la topología específica de su red en cada escenario.		

Consulta 8 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2022
Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, en "Capacidad Financiera", dice taxativamente: "En caso de Consorcios, al menos uno de los integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito." Sugerimos respetuosamente a la Convocante lo siguiente: En caso de Consorcios, AMBOS integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito, para así evitar empresas extranjeras que no tengan solvencia para operar en Paraguay; lo cual será un grave problema para la Convocante en el caso de que dicha empresa no tenga la capacidad financiera para la ejecución del proyecto: RRHH, equipos informáticos, equipos electrónicos, equipos deportivos, software, y todo lo relacionado a la buena gestión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2022
El consorcio, como tal deberá acreditar el cumplimiento de este requerimiento del llamado para asegurar la solvencia de los oferentes, quedando a criterio de los mismos la forma en que cumplirán con dicho requisito. Cabe recordar que los integrantes del consorcio asumen responsabilidad solidaria ante la Convocante.		

Consulta 9 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2022
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices, Sugerimos a la convocante que en el punto 4 donde se menciona " En caso de consorcios, todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito", soliciten que la empresa líder sea la que cumpla requisitos de Experiencia general y Experiencia Específica. El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco, entidad financiera o cooperativa, de plaza, en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto TOTAL de su oferta. En el caso de Consorcios, cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de los ratios financieros requeridos. Con respecto a la línea de crédito, la Empresa Líder deberá acreditar al menos el 70% del requisito, y cada uno de los demás integrantes, el 30% del mismo. Si el Consorcio estuviera integrado por 3 o más componentes, la Empresa Líder deberá acreditar al menos el 60% y cada uno de los demás integrantes, al menos el 20% del requisito. Tratándose de Bancos del extranjero, los mismos deberán contar con una filial o sucursal en el Paraguay.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2022
El párrafo En caso de Consorcios, al menos uno de los integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito, hace referencia al requisito del inciso d), de hecho forma parte del mismo. Los demás requisitos indicados en los incisos a), b) y c), deben ser cumplidos por cada integrante del consorcio de modo a garantizar la solvencia de cada uno de sus integrantes. Con relación a la forma de acreditar el requerimiento de la línea de crédito, favor remitirse a la respuesta Nº 8.		

Consulta 10 - Sub Item 1: TSR (Time, Scoring and Results)

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2022
En el Sub Item 1: TSR (Time, Scoring and Results): Servicio de Medición de Tiempos y Marcas . Hace mención a que el Oferente deberá encargarse de montar la red local para cada escenario. La Organización ASU2022 proveerá señal de Internet, mediante Fibra Óptica en cada escenario. En cuanto a energía: La Organización proveerá energía eléctrica en cada escenario hasta los puestos de trabajos, respaldada por generadores. El oferente deberá proveer UPS para el/los dispositivo/s en el que esté funcionando el Software de Competencia, para evitar interrupciones en la alimentación eléctrica de sus equipos, en caso de que esto sucediera." Consultamos a la convocante si se contarán con un tablero seccional para los puestos de trabajo de acuerdo a las ubicaciones provistas o ya contemplarían las tomas eléctricas hasta los puestos de trabajo. (a cada notebook/PC, etc.)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2022
La organización proveerá alimentación eléctrica suficiente en el área de jueces mediante tomas cercanas a la ubicadas lo más cerca posible de la mesa de jueces. Las llaves seccionadoras de esas tomas estarán en el tablero principal del recinto. Corresponde al oferente adaptar la distribución de energía eléctrica proporcionada a la topología específica de su red en cada escenario.		

Consulta 11 - Montaje de red local para cada escenario

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2022
El Oferente deberá encargarse de montar la red local para cada escenario. La Organización ASU2022 proveerá señal de Internet, mediante Fibra Óptica en cada escenario. Consultamos a la convocante si se contarán con enlace óptico hasta los puestos de trabajo de acuerdo a las ubicaciones provistas o aclarar las si el oferente debe realizar extensiones mediante al enlace optico otorgado por el Comité Organizador.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2022
El Servicio de Internet será provisto mediante fibra óptica redundante que llegará a cada escenario a un switch, de ahí en adelante se proveerá la señal de Internet mediante para de cobre; a la mesa de jueces y al servicio Wifi (solo para Atletas y Jueces). En zona de jueces el oferente deberá proveer todo lo necesario para distribuir esa señal de Internet a los equipos de los jueces mediante su red local.		